

Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintinueve de julio de dos mil catorce, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Mariano Herguedas García y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

No asistieron, y el Sr. Alcalde excusó su ausencia, los concejales: D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Antonio de Benito Polo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso y D. Octavio Cantalejo Olmos

Otros asistentes: D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 27 de mayo de 2014.**

Por el Sr. Secretario se advirtió de error en el título del punto quinto del borrador del acta referido.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACORDÓ:  
La aprobación del borrador del acta de la sesión del día 27 de mayo de 2014, con la siguiente rectificación:

En el título del punto quinto, donde dice:

"Punto Quinto.- Acuerdo en relación con la calificación jurídica de las parcelas de dos parcelas de propiedad municipal, registrales 32.854 y 32.855, y el alta de las mismas en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación".

Debe decir:

"Punto Quinto.- Acuerdo en relación con la calificación jurídica de dos parcelas de propiedad municipal, registrales 32.854 y 32.855, y el alta de las mismas en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación".

Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

**Punto Segundo.- Modificación presupuestaria por crédito extraordinario (Expte. 5/2014).**

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 23 de julio de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la modificación al presupuesto de gastos del presente ejercicio por crédito extraordinario nº 5/2014, siendo las aplicaciones donde se crea el crédito las siguientes:

164.622.00 Edificios y otras construcciones, fosas, nichos y columbarios, por importe de 23.500,00 €.

162.635.00 Adquisición de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos, por importe de 2.000,00 €.

Tal y como se establece en el artículo 36 del RD 500/90, de 20 de abril, la financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a la baja de la siguiente aplicación:

Aplicación	Explicación	Crédito		Consignación
		actual	Disminución	final
414.226.00	Canon vertidos	72.270,41	25.500,00	46.770,41
	<b>Total transferencias negativas</b>		<b>25.500,00</b>	

Segundo: Se proceda a su exposición pública, en forma reglamentaria, entendiéndose la aprobación como definitiva si no se presentan reclamaciones.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión referido, fue aprobado por unanimidad.



Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

**Punto Tercero.- Mociones.**

No se presentaron



Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

**Punto Cuarto.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación\_**

**- Decretos de Alcaldía**

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de que, por la Alcaldía, se han dictado Decretos, desde el nº 257/2014, de 13 de mayo de 2014 al 369/2014, de 11 de julio de 2014, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

## - Ruegos

D. Miguel Ángel Gómez manifestó que la zona del Arroyo Cerquilla es muy utilizada para pasear y debido a que las hierbas invaden buena parte del arcén, las personas tienen que pasear por la calzada, por lo que dijo que proponían que se utilice la máquina para la limpieza de cunetas que este Ayuntamiento adquirió hace meses y que, todavía, no hemos visto en funcionamiento.

El Sr. Alcalde dijo que le parecía bien el ruego, que se actuará y que se intentará solucionar.

Seguidamente D. Miguel Ángel Gómez dijo que no es la primera vez que proponían que no se utilizaran las llamadas "sopladoras" para la limpieza de aceras y que cuando lo hicieron se dejó de hacer (o en parte), lo que fue muy aplaudido por la ciudadanía, pero que ha pasado el tiempo y se ha vuelto a realizar.

Dijo que proponían que se utilicen para la recogida de hojas y no a los ocho de la mañana, o antes, por las molestias que producen por el ruido y el polvo, e insistió en que creía que no es conveniente la utilización de esas máquinas para la limpieza de las aceras.

El Sr. Alcalde dijo que se están utilizando en momentos puntuales, sobre todo en época del otoño, con la caída de las hojas y cuando hay alguna celebración o algún evento, que produce una acumulación de basura de forma masiva. Añadió que creía que, últimamente, no se están utilizando y que se intentará que se utilicen lo menos posible.

El Sr. Gómez manifestó que se utilizan todos los días y a esas horas, a las ocho de la mañana o antes, por lo menos, en la zona donde él vive.

D. Miguel Ángel Gómez dijo que tampoco es la primera vez que proponen que se vigile la recogida de cartones. Hay, añadió, varias zonas donde se acumulan durante varios días y muchas veces es por el mal uso que se hace de los contenedores.

A continuación el Sr. Gómez dijo que iba a decir una zona en concreto, debido a las quejas que han recibido de los vecinos; se trata, dijo, de los contenedores situados frente a la clínica FREMAP en la Avda. Camilo José Cela; ahí, existen, siguió diciendo, dos comercios y un bar que no se molestan, en absoluto, en depositar los cartones, ni los plásticos, ni el vidrio en los correspondientes contenedores y que esto es fácil de demostrar porque están ahí las cajas y la etiqueta de ellas y las botellas que dejan al lado de los contenedores, por lo que dijo que proponían: lo primero, que se verifique y, en segundo lugar, que se pongan en contacto con ellos y los obliguen "a ser un poco más civilizados".

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Gómez que hubiera sido más efectivo si, cuando lo hubiera visto, hubiera llamado a la Policía y que tomaban nota. Añadió que las empresas no deberían dejar ahí el cartón porque deberían tener su gestor.

El Sr. Gómez dijo que lo decía en el Pleno porque ya lo había dicho antes en varias ocasiones y no se había hecho caso y que creía que el Sr. Alcalde estaba equivocado

Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

porque añadió, la Ordenanza del Punto Limpio, no sé si es una Ordenanza, dijo, la gestión del Punto Limpio, permite a los comercios su utilización.

El Sr. Gómez dijo, a continuación, que en el Pleno del mes de marzo, hicieron una propuesta para limitar el uso de herbicidas en parques y jardines municipales, indicando que, incluso, se estaba haciendo con la presencia de personas en ellos.

Añadió que el Sr. Alcalde había dicho que se utiliza en casos excepcionales pero que veía que se utiliza en casi todas las zonas verdes de Cuéllar: junto a la Iglesia del Salvador, la de San Andrés, en la C/ Nueva, en Los Lavaderos, entre "la escuela de la Villa" y el Centro de Día, en la Carretera de Bahabón, en los alcorques de los árboles, en la zona de la Magdalena, en la "Oficina de Empleo".

Añadió que, en plena primavera, las zonas verdes estaban agostadas completamente, que había habido árboles que se han secado y que en la zona de las Tenerías se ha utilizado provocando la muerte de los peces.

Entendemos, siguió diciendo, que no se está haciendo en casos excepcionales como se nos dijo, sino de forma habitual, con lo que esto conlleva de riesgo para la salud de los vecinos y el medio ambiente; este mismo mes de julio se ha podido ver a los trabajadores municipales echando herbicida, a media mañana, en zonas de bastante tránsito, de mucho tránsito peatonal; es por ello, dijo, que insistimos en nuestra propuesta para que, cuanto antes, se utilicen medios que no sean tan agresivos con el medio ambiente, los animales y las personas...

El Sr. Alcalde contestó que el herbicida se utiliza en determinados puntos y que no decía él que no se hubiera llevado a cabo alguna actuación aislada que no debiera haberse llevado a cabo. Respecto a lo que ocurrió en Tenerías dijo que no tiene nada que ver, que fue debido a un fungicida para los árboles, que hubo una corriente de viento y que debieron tener la precaución, y no la tuvieron, de haber tapado el estanque; en Tenerías, dijo, florece la hierba.

Por último defendió la utilización del herbicida, en algunos puntos, por ser, dijo, la única forma de controlar las hierbas y que en algún caso concreto, como en la C/ Nueva sí se había utilizado el herbicida de mala forma, no había que haberlo hecho, y que estaba pendiente de que le dijeran quien había sido el autor.

El Sr. Gómez, dijo, que el 7 de julio a las once de la mañana había un operario municipal "con la bombona esa grande que tienen, echando herbicida en la curva, para que nos entendamos, del bar Avenida" y el día siguiente echando a las diez de la mañana en la calle principal del barrio de San Gil, en una zona peatonal, donde hay personas...

Por último dijo que también se están echando en los alcorques de los árboles y están empezando a secarse la mayoría de ellos.

El Sr. Alcalde dijo que ahí no.

D. Miguel Ángel Gómez formuló un nuevo ruego relacionado con las molestias que causan los carteles publicitarios, sobre todo a los vehículos, porque quitan visibilidad y citó concretamente la zona de la Plaza de San Andrés, el cruce de Carretera de Arévalo con Camilo José Cela y C/ Gabriela Mistral.



Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

La Ordenanza, añadió, dice que no se podrán poner en farolas y en contenedores y que es el Ayuntamiento quien concede la licencia, por lo que dijo que proponían que no se pongan los carteles donde se moleste a los vehículos.

El Sr. Alcalde contestó que mucha gente que pone esa cartelería no pide autorización, normalmente, y que se vigilará porque si hay algún cartel que quita visibilidad se quitará, porque la visibilidad está por encima de todo.

Seguidamente D. Mariano Herguedas formuló ruego, en relación con la pintura de los viales de acceso a Cuéllar, en el sentido de que, habiéndose hecho por la Junta, (Fomento), la parte que les corresponde, el Ayuntamiento continúe, también, con la suya.

El Sr. Alcalde dijo que se han estado pintando pasos de cebra y que no se ha terminado, porque se averió la máquina, pero que se va a seguir pintando y se actuará también en esas zonas.



Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

## - Preguntas

D. Mariano Herguedas preguntó si se han planteado instalar algún tipo de cámaras de seguridad en alguna calle de Cuéllar, sobre todo en las que se producen constantemente actos vandálicos.

El Sr. Alcalde dijo que se lo han planteado desde hace mucho tiempo y hay que pedir autorizaciones y se refirió a que, incluso, se había pedido presupuesto para el exterior de Tenerías y que también se lo había planteado para el Punto Limpio donde, en los últimos meses, ha habido un par de incendios.

D. Mariano Herguedas dijo que, en la Comisión Informativa de Urbanismo, D. Antonio de Benito preguntó cómo iba el estudio o proyecto para reparar los desperfectos de las viviendas de "Niñas Huérfanas", por lo que dijo que les gustaría que les informaran de como se encuentra este estudio.

El Sr. Alcalde contestó que hay una memoria valorada, que le dijo al Sr. de Benito que pasase por Secretaría, que la constructora ASPICA está en concurso de acreedores y se está tratando con la intervención concursal.

Hay un aval, de 110-120.000 euros, siguió diciendo el Sr. Alcalde, que garantiza "cualquier incidencia" que haya en esas viviendas y se le ha dado un plazo a la intervención concursal, como la ley contempla, para llevar a cabo las actuaciones y no se ha tenido respuesta y dijo que no solamente hay esa reclamación sino que hay más reclamaciones y añadió que creía que hay una valoración, por parte de la dirección facultativa, de "todos los costes de eso" pero que no podía decirle con exactitud "en qué cifra nos estamos moviendo".

D. Mariano Herguedas preguntó si se sabe cuál es el importe exacto.

El Sr. Alcalde dijo que sí, que hay una valoración, y que creía que cerrada por parte de la dirección facultativa, del arquitecto y el aparejador que lo han llevado.

D. Mariano Herguedas dijo que, una vez saneadas, el Sr. Alcalde había manifestado, en la Comisión, que había pensado en bajarlas de precio para sacarlas a la venta y preguntó si esa era la intención.

El Sr. Alcalde contestó que se comentó que se barajaba esa posibilidad y que él dijo que se estaba a la espera de poder tener una reunión y de que el mercado "se moviese de otra manera" pues sabemos, dijo, cuál es la situación del momento y ver cuáles podían ser los interesados reales a la hora de adquirir estas viviendas. Siguió diciendo que se podía barajar la posibilidad de bajarlas hasta el punto de que su precio fuese la garantía hipotecaria, es decir, el 80% del valor que está estipulado por Fomento, en la calificación.

El Sr. Alcalde insistió en que, solamente, se baraja esa posibilidad, no es que se vaya a hacer, aunque no se descarta y dijo, también, que él no se había comprometido y que es una idea, como tantas, que se pueden llevar a la práctica o no. Siguió diciendo que hay un precio máximo de venta en la calificación definitiva que hizo Fomento y que lo que no se puede es vender por un precio superior, pero no hay problema en hacerlo por uno inferior. Concluyó insistiendo en que se baraja esa posibilidad pero que nunca había dicho que vaya a ser así.





Pleno Ordinario 29 de julio de 2014

D. Mariano Herguedas dijo que, a lo mejor es el planteamiento que hay que seguir para sacarlas a la venta: bajarlas de precio y que eso puede ser motivo suficiente para que la gente acuda a comprarlas.

El Sr. Alcalde dijo que las viviendas están afectadas por un crédito hipotecario, un 80% del cual ya se está pagando, desde octubre del año pasado, amortización e intereses, una cuota de 6.700 € todos los meses, y que se podría llegar ahí...

Seguidamente D. Mariano Herguedas formuló una nueva pregunta.

Preguntó, en relación con el tramo de acera que está delante de la Cooperativa Santa Clara, que lleva tres o cuatro años en mal estado, debido al derrumbe del muro de contención de los jardines de la Cooperativa, si han hecho alguna gestión, con la Cooperativa, para que lo arreglen y así el Ayuntamiento poder arreglar la acera o el Ayuntamiento hacerlo y luego pasarle la cuenta a la Cooperativa.

El Sr. Alcalde dijo que, hace tiempo, ya se tuvo una reunión y que creía que es un tema que ya se había tratado (en el Pleno). La Cooperativa, siguió diciendo, interpretaba que esa acera, ese muro de contención, era propiedad del Ayuntamiento y recogimos documentación "de los años 80-82" donde había "una solicitud de licencia por parte del que, entonces, era Alcalde hacia la Cooperativa de Santa Clara para hacer una actuación", una modificación que se hizo allí, en aquella zona... y el Ayuntamiento tuvo que pedir autorización a la propiedad, en este caso, a la Cooperativa Santa Clara.

También dijo que, en un momento dado se les planteó la posibilidad de que ellos pusieran el material y el Ayuntamiento la mano de obra y no ha habido respuesta.

Añadió que está apuntalado y que es una actuación, por la documentación que obra en nuestro poder, que es competencia de ellos, obligación de ellos.

D. Mariano Herguedas dijo que si es competencia de ellos, "que el Ayuntamiento les apriete para que lo hagan..."

El Sr. Alcalde dijo que se podría abrir un expediente, efectivamente, para que lo hiciesen y sino de forma subsidiaria, pero ya eso sería más gravoso, ejecutarlo el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde concluyó su intervención diciendo que, ahora, hay una primera actuación, pero el problema no es esa actuación que, ahora, está ahí sino que creía que, el resto del muro, con el paso del tiempo se va a ir yendo, porque en la parte exterior la piedra está sujeta con un poquito de cemento, con muy poquito de cemento, pero, por la parte de dentro, es tierra y antes o después va a seguir ocurriendo en todo el tramo del muro; no está hormigonado, ahí lo que se planteaba es hacer una pantalla de hormigón, en condiciones, que tuviese la sujeción que los técnicos creyesen conveniente y dejarlo, pues, de una forma definitiva, "pero ya no comprometerte solamente a esa zona, hay que continuar, son muchos metros de muro"... y añadió que se puede estudiar y mandarles una carta "porque ellos no volvieron a estar con nosotros" y no han dado, tampoco ninguna solución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario General